

bandole de sus Regalías, que fue el motivo del
primer Despacho, Cuyo autor original
se mandaron Remittir á la Junta, man-
dando Despues no Innovare el Intender
de la Novedad porrexióntemente ocurrida,
es de igual naturaleza, y Contraria á este
precepto: Por tanto A. V. M. pido, y
suplico, que Avuendo por exmido dho
testimonio, con la protesta de que se me
debuelo, y respecto á lo anteriormente
expresado, se suya expedir el Despacho
Conbeniente, á fin de que el subdelegado
Intendente de Murcia, sobre sea en el
asunto, y resolviendo los puntos de examen
de Maestros que hubiere Recondo,
en virtud de dha Providencia, Despa-
chados p. el querrno m. paxte, no impi-
da en manera alguna el exercicio, y go-
vize del oficio que les Corresponde aque-
llos, en Cuyo favor vedieron los titulos

